



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 de marzo de 2021, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria 7/2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2021.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 63, de 6 de abril de 2021.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 7 de abril y concluyó el día 27 de abril de 2021, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 7/2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Crédito extraordinario		
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO	IMPORTE
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	263.500,00
IV	Transferencias corrientes	55.000,00
VI	Inversiones reales	1.935.500,00
TOTAL		2.254.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO	IMPORTE
VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2020	2.254.000,00
TOTAL		2.254.000,00
Suplemento de Crédito		
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	IMPORTE
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	313.700,00
IV	Transferencias corrientes	26.750,00
VI	Inversiones reales	135.000,00
TOTAL		475.450,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	IMPORTE
VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2020	475.450,00
TOTAL		475.450,00

Bargas, 28 de abril de 2021.–La Alcaldesa, María Isabel Tornero Restoy.

N.º I.-2102